



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN EN LO RELATIVO AL SUNP-5 DEL PGOU DE COÍN (LOS LLANOS DE LA SIERRA) PARA IMPLANTACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO, TURÍSTICO Y RESIDENCIAL (EA/MA/34/23).

Expte. EA/MA/34/23

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Coín mediante la que se solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica relativa a la innovación del plan parcial de ordenación relativo al SUNP-5 del PGOU de Coín, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 18 de septiembre de 2023 se recibe en esta Delegación Territorial escrito del Ayuntamiento de Coín en el que se solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria de la innovación del plan parcial de ordenación relativo al SUNP-5 del PGOU de Coín, (Los Llanos de la Sierra) acompañándose de documento inicial estratégico y de borrador de la innovación propuesta.

SEGUNDO.- Analizada la documentación ambiental y urbanística presentada, al faltar parte del contenido mínimo para la configuración del documento inicial estratégico que establece el artículo 38.1 de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, con fecha 20 de octubre de 2023 el servicio de protección ambiental emitió el correspondiente requerimiento de subsanación que se remitió al Ayuntamiento de Coín.

TERCERO.- Con fecha 4 de noviembre de 2023 el Ayuntamiento de Coín atiende el requerimiento de subsanación formulado y realiza las oportunas aportaciones documentales. Una vez comprobado que la documentación ambiental y urbanística dan cumplimiento a lo exigido en los artículos 38.1 de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental se comprueba, asimismo, que el instrumento de ordenación urbanística cuya aprobación se propone consiste en una modificación del plan parcial de ordenación relativo al SUNP-5 del PGOU de Coín que se incardina en el supuesto de hecho contemplado en el artículo 40.3 a) de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 40.3 a) de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, la innovación del plan parcial de ordenación relativo al SUNP-5 del PGOU de Coín, (Los Llanos de la Sierra) ha de someterse al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria, resultando suficiente la documentación aportada por el Ayuntamiento de Coín, conforme a lo estipulado en el artículo 38.1 de la antes citada ley, para iniciar dicho trámite,

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	19/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKURC2EA99AH8KK2JVAGVF2ZQP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Coín,

SE RESUELVE

Admitir a trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria la innovación del plan parcial de ordenación relativo al SUNP-5 del PGOU de Coín, (Los Llanos de la Sierra), conforme a lo recogido en la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	19/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKURC2EA99AH8KK2JVAGVF2ZQP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	